



Expediente: 409/23

Carátula: DIAZ MATIAS MARTIN C/ SALCEDO SAMANTA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Focha Dapásita: 31/03/2025 - 04:4:

Fecha Depósito: 31/03/2025 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SALCEDO, SAMANTA-DEMANDADO 20284047967 - DIAZ, MATIAS MARTIN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES N°: 409/23



H20461500107

JUICIO: DIAZ MATIAS MARTIN c/ SALCEDO SAMANTA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 409/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 28 de marzo de 2025

Agréguese bono de Movilidad. Líbrese cédula a la parte demandada al nuevo domicilio denunciado, sito en calle Alberdi sin número, de la ciudad de La Cocha, conforme a lo ordenado en providencia de fecha 24/02/2025. AA.

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.